

¡Abierta la convocatoria del Fondo de Comunidades Negras!

Bogotá, D. C., 22 de julio de 2024.

Nueva oportunidad para los colombianos de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros con la convocatoria del Fondo de Comunidades Negras, el programa que apoya a las personas seleccionadas para que estudien pregrado o posgrado en Colombia con crédito 100 % condonable.

"Este fondo que hemos fortalecido junto al **Ministerio de Educación** y al Ministerio del Interior cubre por cada semestre hasta tres salarios mínimos vigentes, destinados para los gastos de matrícula o sostenimiento. Y, si nuestros beneficiarios lo requieren, también apoya con gastos relacionados con sus trabajos de grado", manifestó Patricia Abadía Murillo, presidenta (e) del Icetex.

A su vez, invitó a los pueblos negros a participar en esta convocatoria y añadió "recuerden que en el Icetex todos los trámites se realizan sin intermediarios y sin costo. La inscripción se debe cumplir de manera personal en nuestra página web www.icetex.go.co antes del 22 de agosto para que lo primero sea estudiar".

¿Qué cubre este fondo?

Para cada semestre de estudios de pregrado (carreras técnicas, tecnológicas o universitarias) o posgrado (especialización, maestrías, doctorado o posdoctorado) el fondo cubre **tres salarios mínimos vigentes**, destinados para los gastos de uno de los siguientes rubros: matrícula o sostenimiento. Igualmente, si así lo dispone la Institución de Educación Superior del beneficiario, cubre hasta dos giros adicionales para gastos relacionados con la realización del trabajo de grado.

Este fondo, que desde 1996 ha beneficiado a más de 30.000 colombianos, cuenta con un proceso de inscripción y legalización de documentos, y el acompañamiento en la formulación de proyectos o trabajos comunitario/social/académico.

La condonación del crédito se otorga a los estudiantes que se gradúen de su programa académico y desarrollen de manera satisfactoria su proyecto o trabajo comunitario/social/académico. Los documentos que acrediten esta solicitud (como la carta de solicitud de condonación, las copias del diploma y acta de grado, y el informe final del trabajo comunitario, social o académico desarrollado) deben presentarse dentro de los dos años siguientes a la finalización del período de estudios.

¿Cómo inscribirse y requisitos?

Las inscripciones se realizarán entre el 22 de julio y el 22 de agosto en el sitio web del Icetex <https://web.icetex.gov.co/es/-/comunidades-negras>. En este portal también se deben consultar previamente los requisitos y documentación a presentar, para una postulación sin contratiempos.

Entre los requisitos que los aspirantes deben cumplir para ser parte de la convocatoria están:

- Ser colombiano.
- Pertenecer a la etnia de las comunidades negras y carecer de recursos disponibles para financiar estudios superiores.
- Que el programa a cursar o esté realizando corresponda a una necesidad de la región y de las comunidades negras.
- Estar inscrito o admitido en una Institución de Educación Superior dentro de la vigencia para la cual solicita el crédito (segundo semestre de 2024).
- Presentar en la inscripción un proyecto o trabajo comunitario, social o académico, el cual llevará a cabo durante los estudios.
- No haber sido beneficiario anteriormente por el Fondo de Comunidades Negras, a menos que haya sido para estudios en un programa técnico y tecnológico y su solicitud sea para alcanzar el nivel universitario (título profesional).
- No tener apoyo económico para el mismo programa por parte de entidades nacionales o extranjeras de fondos administrados por el Icetex, para adelantar estudios de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario o para estudios de posgrado en los niveles de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.
- Tener correo electrónico propio y activo, pues a este se remitirán todas las notificaciones durante el proceso.

Para la inscripción, los jóvenes deben diligenciar el formulario de solicitud y, dentro de las siguientes 24 horas, recibirán un correo electrónico con el enlace de la plataforma de cargue documental y de esta manera adjuntar los documentos base de postulación, entre estos:

- Copia del formulario de la inscripción diligenciado.
- Fotografía reciente 3x4 adherida al formulario.
- Fotocopia del documento de identidad vigente del estudiante, legible y a color.

- Copia del recibo de matrícula.
- Soportes de desempeño académico que se especifique en los términos de la convocatoria.
- Proyecto, trabajo comunitario, social o académico a desarrollar durante los estudios.
- Certificación del Consejo Comunitario, Organización de Base, forma o expresión Organizativa, donde se avala el proyecto comunitario.
- Recibo reciente de servicio público del núcleo familiar del aspirante.
- Certificación de cuenta bancaria del aspirante.

Es importante conocer a detalle los requerimientos, documentación y características del Fondo en el texto de la convocatoria y el reglamento del programa, los cuales se pueden consultar en el sitio web señalado.